

Section General de Prim. de  
Enero de 1645

En la villa de Quabaca a ocho de Enero  
de mil e sesenta e cinco años en el  
saludo de su Santidad. Yo el Sr. Juan de  
Santander Com. de esta Real Audiencia  
hize e leccion general de los officios que se han de  
hacer en la villa de Quabaca en virtud de  
orden de su Magestad de diez e seis de  
Enero de mil e sesenta e cinco años.

- Don Juan de Alarcon
- Don Dominico de Robles
- Don de Barrios de Robles
- Don Ju. de Gadea
- Pedro Sanchez Maxim
- Anto. de Robles quarta
- Don Alonso de Maxim
- Don Ju. de Maxim
- Don Al. de Robles nozoro
- Al. de Robles nozoro

Y estando ante el Juntador de ambos señores en la eleccion  
de los dnyos. de mayor bica en la villa de Quabaca  
en esta villa que se han de hacer de cada uno de ellos  
no a saca de bica. Y se hizo en virtud de dicho  
acuerdo de los señores que se hizo con el Sr. Juan de  
Santander Com. de esta Real Audiencia de Quabaca  
y se acordó que la villa de Quabaca quedase en  
la villa de Quabaca.

En este estado en el día de San Martin de  
y nombrase de Com. de esta Real Audiencia de Quabaca  
de la villa de Quabaca de Mendocá en la forma  
que nombraron de Com. de esta Real Audiencia de Quabaca  
de Quabaca de Quabaca de Quabaca de Quabaca  
En este estado en el día de San Martin de

